

Comunicado a la opinión pública

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2025 - Lactalis Colombia rechaza categóricamente la sanción anunciada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), considerando que dicha decisión carece de sustento jurídico y técnico, se basa en vagos indicios y apresuradas conclusiones sobre pruebas tomadas en el año 2020 y castiga de manera injustificada a una industria que aporta de forma decisiva al desarrollo económico del país.

Desde el inicio del proceso, la compañía entregó de manera oportuna y completa todas las pruebas, análisis y soportes técnicos que demuestran una actuación transparente, ética y plenamente ajustada a la ley. Adicionalmente, a la fecha no hemos sido notificados.

Lamentamos que, pese a la solidez del material probatorio aportado, esta investigación se haya desviado de la discusión técnica y jurídica. Asimismo, rechazamos que actores del mercado hayan promovido narrativas basadas en intereses ajenos a la verdad y a la competencia leal, afectando la reputación de la industria láctea.

La compañía iniciará las acciones legales correspondientes para buscar la nulidad de esta sanción y proteger el buen nombre de la empresa. En consecuencia, Lactalis Colombia ejercerá todas las vías legales y administrativas pertinentes para demostrar el cumplimiento a cabalidad con la normatividad vigente y garantizar la protección de nuestros derechos, la búsqueda de justicia y la reparación integral frente a los efectos derivados de esta determinación.

Como líder global presente en más de 90 países, Lactalis y su filial Lactalis Colombia reafirman su compromiso con la calidad, la inocuidad y el cumplimiento normativo. Todos nuestros procesos cuentan con estrictos sistemas de control y auditoría que garantizan los más altos estándares de calidad.

Para más información:

crop
ASUNTOS PÚBLICOS

Paola Saravia
310 217 4932

psaravia@crop.co